

Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

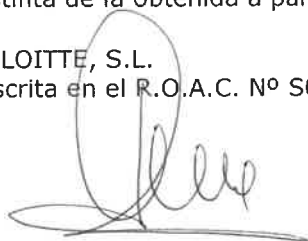
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Francisco García-Valdecasas

13 de abril de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2017 Núm. 20/17/05904
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

0M8543894

MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

ACTIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	27.585.753,55	25.174.233,51
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	27.585.753,55	25.174.233,51
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	24.944.932,73	25.166.263,19
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	2.930,88	2.930,88
ACTIVO CORRIENTE	28.290.408,50	25.490.821,64	(Acciones propias)	-	-
Deudores	625.512,00	570.722,91	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	24.731.101,20	22.365.083,99	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	370.741,63	1.274.809,58	Resultado del ejercicio	3.171.701,96	145.924,85
Valores representativos de deuda	42.144,46	84.553,00	(Dividendo a cuenta)	(533.812,02)	(140.885,41)
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	1.000.414,29		-	-
Derivados	328.597,17	189.842,29	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Otros	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Cartera exterior	21.223.027,50	19.807.892,54	Deudas a largo plazo	-	-
Valores representativos de deuda	20.455.346,60	19.807.892,54	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Instrumentos de patrimonio	767.680,90	-		-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO CORRIENTE	704.654,95	316.588,13
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Otros	-	-	Acreedores	526.002,15	74.508,12
Intereses de la cartera de inversión	2.092.384,12	1.118.109,90	Pasivos financieros	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	1.044.947,95	164.271,97	Derivados	178.652,80	242.080,01
Periodificaciones	-	-	Periodificaciones	-	-
Tesorería	2.933.795,30	2.555.014,74		-	-
TOTAL ACTIVO	28.290.408,50	25.490.821,64	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	28.290.408,50	25.490.821,64
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	25.049.254,52	19.706.913,87			
Compromisos por operaciones largas de derivados	22.055.679,92	17.406.656,83			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	2.993.574,60	2.299.257,04			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	822.172,98	968.097,83			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	822.172,98	968.097,83			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	25.871.427,50	20.674.011,70			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.

CLASE 8.^a

OM8543895

MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Euros)

	2016	2015 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(463.246,88)	(503.268,65)
Comisión de gestión	(399.299,39)	(435.730,32)
Comisión depositario	(51.125,76)	(53.537,93)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(12.821,73)	(14.000,40)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(463.246,88)	(503.268,65)
Ingresos financieros	3.969.589,88	2.439.508,76
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	417.621,84	(905.835,30)
Por operaciones de la cartera interior	10.869,34	(4.471,77)
Por operaciones de la cartera exterior	196.569,81	(864.983,79)
Por operaciones con derivados	210.182,69	(36.379,74)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	133.945,99	190.922,37
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(862.476,25)	(1.075.402,33)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(61.078,30)	8.347,62
Resultados por operaciones de la cartera exterior	387.800,41	1.041.669,20
Resultados por operaciones con derivados	(1.189.198,36)	(2.125.419,15)
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	3.658.681,46	649.193,50
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.195.434,58	145.924,85
Impuesto sobre beneficios	(23.732,62)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.171.701,96	145.924,85

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a

UNION EUROPEA



0M8543896

MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.171.701,96	145.924,85
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	3.171.701,96	145.924,85

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



0M8543897

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2014 (*)	-	28.437.858,37	-	2.930,88	-	-	-	(968.097,83)	(122.898,20)	-	-	27.349.793,22
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2015 (*)	-	28.437.858,37	-	2.930,88	-	-	-	(968.097,83)	(122.898,20)	-	-	27.349.793,22
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	145.924,85	-	-	-	145.924,85
Aplicación del resultado del ejercicio	-	(1.090.996,03	-	-	-	-	-	968.097,83	122.898,20	-	-	-
Operaciones con participes	-	5.729.943,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.729.943,21
Suscripciones	-	(7.910.542,36)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.910.542,36)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	(140.885,41)	-	-	(140.885,41)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015 (*)	-	25.166.263,19	-	2.930,88	-	-	-	145.924,85	(140.885,41)	-	-	25.174.233,51
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2016	-	25.166.263,19	-	2.930,88	-	-	-	145.924,85	(140.885,41)	-	-	25.174.233,51
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	3.171.701,96	-	-	-	3.171.701,96
Aplicación del resultado del ejercicio	-	5.039,44	-	-	-	-	-	(145.924,85)	140.885,41	-	-	-
Operaciones con participes	-	7.768.836,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.768.836,64
Suscripciones	-	(7.995.206,54)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.995.206,54)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	(533.812,02)	-	-	(533.812,02)
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	24.944.932,73	-	2.930,88	-	-	-	3.171.701,96	(533.812,02)	-	-	27.585.753,55

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0M8543898

Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Reseña del Fondo

Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 2 de diciembre de 1997 bajo la denominación de Fibanc Latinoamérica, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de Fibanc Latinoamérica, Fondo de Inversión. Finalmente, con fecha 28 de septiembre de 2010, el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por los que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.294, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 25 de octubre de 2010, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase S de participaciones sucesora del ISIN que tenía asignado la anterior estructura del Fondo y la segunda de las clases de participaciones, la clase L. Con fecha 28 de junio de 2013, las clases de participaciones S y L cambiaron su denominación por la de clases de participaciones S-A y L-A. La inversión mínima inicial de ambas clases asciende a 50 euros para la primera aportación y 50 euros para aportaciones adicionales.

Con fecha 28 de junio de 2013, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la clase S-B de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicional ascienden a 50 euros) y la clase L-B de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicional ascienden a 50 euros).

Asimismo, con fecha 26 de junio de 2015, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la clase E-A de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicionales ascienden a 50 euros) y la clase E-B de participaciones (cuya inversión mínima inicial y adicionales ascienden a 50 euros). Dichas clases de participaciones, junto con las clases S-A, L-A, S-B y L-B, forman el patrimonio del fondo (véase Nota 6).



CLASE 8.^a

RENTA FIJA



0M8543899

El Fondo tiene previsto abonar semestralmente a los partícipes de las clases de participaciones S-B, L-B y E-B un importe variable, en concepto de dividendo. El derecho al cobro del dividendo lo devengarán los partícipes que lo sean los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El fondo abonará por cada participación, la diferencia positiva neta de retención, entre los valores liquidativos que tuvieran estas clases de participación en cualquiera de las fechas antes mencionadas y el que tuvieran en la fecha de abono inmediatamente anterior.

Según se indica en la Nota 7, la dirección y administración del Fondo están encomendadas a Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo Mediolanum España.

En fecha 15 de enero de 2010, se inscribió en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la delegación de la gestión de los activos del Fondo a favor de Trea Capital Partners, S.V., S.A.

Con fecha 11 de marzo de 2016 se ha inscrito en el registro administrativo de la C.N.M.V. la delegación de la gestión de los activos del Fondo a favor de Trea Asset Management, SGIC, S.A. y la revocación del anterior acuerdo de delegación de la gestión de activos del Fondo de Trea Capital Partners, S.V., S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Mediolanum, S.A. (Grupo Mediolanum España), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

En el caso de que se produzcan suscripciones en los períodos de permanencia establecidos en el Folleto del Fondo, la sociedad gestora del mismo cobrará al partícipe el porcentaje de comisión de suscripción definido para cada uno de los períodos mencionados.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0M8543900

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.^a



OM8543901

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



0M8543902

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones



CLASE 8.^a



OM8543903

financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea



CLASE 8.^a



OM8543904

suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.



CLASE 8.^a



0M8543905

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.^a



OM8543906

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.



CLASE 8.^a



0M8543907

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a

ESPANOL



OM8543908

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.^a

INDEPENDIENTE



OM8543909

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2016 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	2.079.811,70
Comprendido entre 1 y 2 años	409.552,75
Comprendido entre 2 y 3 años	3.570.037,22
Comprendido entre 3 y 4 años	4.796.154,64
Comprendido entre 4 y 5 años	2.217.108,46
Superior a 5 años	7.424.826,29
	20.497.491,06



CLASE 8.^a



OM8543910

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	22.055.679,92
	22.055.679,92
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros vendidos	2.993.574,60
	2.993.574,60
Total	25.049.254,52

Al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, el Fondo tiene registrado al 31 de diciembre de 2016 en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera interior - Derivados" del activo del balance posiciones por importe de 329 miles de euros, de las que 225 miles de euros se encuentran denominadas en moneda no euro.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2016 se recogen 594 miles de euros (526 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye por importe de 55 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2015), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Mediolanum, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:



CLASE 8.^a



0M8543911

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.^a



OM8543912

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.



CLASE 8.^a



OM8543913

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo de este capítulo del balance era la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Mediolanum, S.A. (cuentas en euros)	1.417.017,47
Banco Mediolanum, S.A. (cuentas en divisa)	1.516.777,83
	2.933.795,30



CLASE 8.^a

IMPORTE



OM8543914

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes en euros y en divisa mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2016 un tipo de interés anual de mercado.

6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por 6 clases de participaciones, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

Clases de participaciones(*)	31-12-2016					
	Clase S-A	Clase L-A	Clase S-B	Clase L-B	Clase E-A	Clase E-B
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	10.751.531,44	8.334.150,58	1.954.418,63	1.563.051,09	3.102.637,18	1.879.964,63
Valor liquidativo de la participación	14,93	15,34	12,92	12,94	11,03	9,98
Nº Participaciones	720.083,14	543.134,84	151.314,39	120.831,84	281.334,72	188.411,01
Nº Partícipes	5.055	518	175	104	216	106

*Véase Nota 1

Clases de participaciones(*)	31-12-2015					
	Clase S-A	Clase L-A	Clase S-B	Clase L-B	Clase E-A	Clase E-B
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	11.882.312,67	8.305.510,98	2.317.862,68	2.377.366,96	120.350,70	170.829,52
Valor liquidativo de la participación	13,22	13,53	12,61	12,65	9,66	9,66
Nº Participaciones	898.732,81	613.721,28	183.800,92	187.856,52	12.455,73	17.678,68
Nº Partícipes	5.150	579	177	115	18	19

*Véase Nota 1

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2015 y 2014, el Fondo ha devengado una comisión del 1,80% anual para las clases S-A y S-B, del 1,40% anual para las clases L-A y L-B y del 0,75% anual para las clases E-A y E-B, calculada sobre el patrimonio diario por clase y que se satisface mensualmente.



CLASE 8.^a

IMPORTE



OM8543915

La remuneración de Trea Capital Partners, S.V., S.A. y Trea Asset Management, SGIC, S.A., por la delegación de la gestión (véase Nota 1) es satisfecha por Mediolanum Gestión, S.G.I.I.C., S.A., sin que ello suponga, por tanto, ningún coste adicional a cargo del Fondo.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido, durante los ejercicios 2016 y 2015, una comisión del 0,20% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones, S-A, L-A, E-A, S-B, L-B y E-B.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Mediolanum España, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Mediolanum España, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.



CLASE 8.^a



0M8543916

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 4 miles de euros (6 miles de euros en el ejercicio 2015).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2016 y 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2012 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 31 y 44 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).



CLASE 8.ª



OM8543917

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2016.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OM8543918

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2016

MEDIOLANUM MERCADOS EMERGENTES, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0231429046	OBLIGACION EROSKI SOCIEDAD CORP 3,02 2028-02-01	42.144,46
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			42.144,46
USD	USP79171AB31	OBLIGACION REPUBLICA ARGENTINA 12,38 2017-08-17	608.642,74
USD	US040114GM64	OBLIGACION REPUBLICA ARGENTINA 0,00 2035-12-15	3.073,52
EUR	XS0209139244	OBLIGACION REPUBLICA ARGENTINA 0,00 2035-12-15	829.019,43
USD	XS0630959152	OBLIGACION TV AZTECA SAB CV 7,50 2018-05-25	169.550,14
USD	XS0867478124	OBLIGACION BT GROUP PLC 5,50 2022-12-21	589.351,72
USD	USG67106AA51	OBLIGACION ODEBRECHT OVERSEAS 6,35 2021-06-30	465.272,40
USD	XS0555493203	OBLIGACION ALROSA CO LTD 7,75 2020-11-03	215.521,23
USD	XS0424860947	OBLIGACION GAZ CAPITAL (GAZPROM) 9,25 2019-04-23	184.608,88
USD	USG9328DAG54	OBLIGACION VEDANTA RESOURCES PL 8,25 2021-06-07	199.525,35
USD	USG9328DAH38	OBLIGACION VEDANTA RESOURCES PL 6,00 2019-01-31	190.822,67
USD	USY3860XAC75	OBLIGACION ICICI BANK LTD/SINGA 5,75 2020-11-16	206.996,79
USD	XS1063442484	BONO NATIONAL BANK OF GRE 6,25 2019-04-30	247.217,88
USD	USP8585LAC65	OBLIGACION SERCO GROUP PLC 9,88 2021-04-06	359.458,96
USD	USU75888AA26	OBLIGACION RELIANCE INDUSTRIES 4,50 2020-10-19	249.274,05
USD	XS0579851949	OBLIGACION ESKOM HOLDINGS LIMIT 5,75 2021-01-26	190.168,78
USD	XS0592238876	OBLIGACION BANK OF INDIA 6,25 2021-02-16	206.794,26
USD	USP7807HAK16	OBLIGACION PETROLEOS DE VENEZUE 8,50 2017-11-02	16.332,82
USD	XS0294364954	OBLIGACION PETROLEOS DE VENEZUE 5,38 2027-04-12	870.670,51
USD	US716558AH40	OBLIGACION PETROLEOS DE VENEZUE 8,50 2020-10-27	937.026,25
USD	XS0553088708	OBLIGACION AVANGARDCO INVESTMEN 10,00 2018-10-29	65.935,11
USD	US57773AAL61	OBLIGACION MAXCOM TELECOMUNICAC 7,00 2020-06-15	234.004,57
USD	XS1303918939	BONO DEUDA ESTADO UCRAINA 7,75 2020-09-01	149.810,61
USD	XS1303929894	OBLIGACION DEUDA ESTADO UCRAINA 4,04 2040-05-31	619.573,26
USD	XS1261825977	OBLIGACION DEUDA ESTADO UCRAINA 9,63 2022-04-27	604.229,47
USD	XS0778097674	OBLIGACION DUBAI HOLDING COMMER 6,45 2022-05-02	220.345,02
GBP	XS0285303748	OBLIGACION DUBAI HOLDING COMMER 6,00 2017-02-01	98.144,21
USD	USG1315RAG68	OBLIGACION BRASKEM SA 5,38 2022-05-02	196.484,13



CLASE 8.^a



OM8543919

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	USG1315RAC54	OBLIGACION BRASKEM SA 7,38 2049-10-29	189.861,10
USD	USL6366MAC75	OBLIGACION MHP SA 8,25 2020-04-02	518.413,04
USD	US07782GAG82	OBLIGACION REPUBLICA BELIZE 5,00 2038-02-20	76.939,31
USD	USP16394AG62	OBLIGACION REPUBLICA BELIZE 5,00 2038-02-20	342.389,09
USD	XS1057541838	OBLIGACION TURKIYE IS BANKASI 4,75 2019-10-17	425.755,26
EUR	GR0110029312	BONO REPUBLICA GRECIA 3,38 2017-07-17	242.125,64
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 21,16 2042-10-15	12.544,29
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 20,43 2042-10-15	5.014,78
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,19 2042-10-15	6.254,02
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 17,85 2042-10-15	6.251,33
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 17,87 2042-10-15	8.752,01
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 17,88 2042-10-15	6.251,54
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 17,94 2042-10-15	6.252,00
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,13 2042-10-15	6.253,57
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,07 2042-10-15	3.751,86
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,39 2042-10-15	5.524,91
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,58 2042-10-15	6.256,90
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,49 2042-10-15	6.256,23
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,44 2042-10-15	6.255,91
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,39 2042-10-15	6.255,56
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,73 2042-10-15	6.257,96
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 19,12 2042-10-15	6.260,65
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 18,94 2042-10-15	25.037,90
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 2042-10-15	7.560,00
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 2042-10-15	12.600,00
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 2042-10-15	8.568,00
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 2042-10-15	5.040,00
EUR	GRR000000010	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 2042-10-15	2.520,00
EUR	GR0128010676	OBLIGACION REPUBLICA GRECIA 3,00 2023-02-24	792.297,06
USD	XS0872777122	OBLIGACION AGILE PROPERTY HOL 8,25 2049-07-18	187.217,91
USD	US71645WAR25	OBLIGACION PETROBRAS INTL FI 5,38 2021-01-27	233.311,11
USD	USP0100VAA19	OBLIGACION AEROP. DOMINICANOS 9,75 2019-11-13	370.085,54
USD	US922646AS37	OBLIGACION REPUBLICA VENEZUELA 9,25 2027-09-15	46.859,31
USD	USL7877XAA74	OBLIGACION QGOG CONSTELLATION 6,25 2019-11-09	171.389,84
USD	USG6710EAQ38	OBLIGACION ODEBRECH SA 5,25 2029-06-27	379.636,48



CLASE 8.^a



0M8543920

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	XS1056560763	BONO REPUBLICA ISLAMICA 7,25 2019-04-15	199.656,25
USD	NO0010710882	BONO GENEL ENERGY PLC 7,50 2019-05-14	471.644,81
USD	USP4173SAE48	BONO FINANCIERA INDEPENDEN 7,50 2019-06-03	494.987,99
USD	USN54468AD05	BONO MARFRIG GLOBAL FOODS 6,88 2017-06-24	305.001,58
USD	XS0847495248	BONO INVESTCORP HOLDINGS 8,25 2017-11-01	212.733,37
USD	XS0775195562	BONO PALADIN ENERGY LTD 6,00 2017-04-30	156.606,22
USD	XS1132450427	OBLIGACION YASAR HOLDINGS AS 8,88 2020-05-06	195.157,33
USD	XS0919504562	OBLIGACION LUKOIL INTERNATIONAL 4,56 2023-04-24	183.794,39
USD	USQ0700QAA50	OBLIGACION AUSDRILL LTD 6,88 2019-11-01	145.420,60
USD	XS1076436218	BONO INTERNATIONAL BANK 5,63 2019-06-11	181.543,06
USD	XS1199929826	BONO REPUBLICA ECUADOR 10,50 2020-03-24	627.548,24
USD	USG6542TAE13	OBLIGACION NOBLE GROUP LTD 6,75 2020-01-29	599.862,55
USD	XS0906440333	BONO NOBLE GROUP LTD 3,63 2018-03-20	174.067,50
USD	XS1054932154	BONO DAMAC PROPERTIES DUB 4,97 2019-04-09	182.735,07
USD	XS1200439609	BONO CHINA SHANSHUI CEMEN 7,50 2020-03-10	273.779,25
USD	USP4954UAA27	OBLIGACION GRUPO CEM CHIHUAHUA 8,13 2020-02-08	206.527,43
USD	US91911TAH68	OBLIGACION VALE SA 6,88 2036-11-21	281.537,16
USD	US89253YAA01	BONO TRAD & DEV BANK MONG 9,38 2020-05-19	181.758,60
USD	USN64884AA29	BONO ZHAIKMUNAI LLP 6,38 2019-02-14	304.169,37
USD	XS1391003446	OBLIGACION REP. OF MOZAMBIQUE 10,50 2023-01-18	170.510,37
USD	XS1400710999	BONO GLOBAL TELECOM HOLD 6,25 2020-04-26	200.474,70
USD	XS1350670839	BONO BANQUE OUEST AFRICAN 5,50 2021-05-06	196.253,44
EUR	XS1028959754	OBLIGACION ALDESA AGRUPACION EM 7,25 2021-04-01	366.324,16
USD	US71656MBM01	OBLIGACION PETROLEOS MEXICANOS 6,75 2047-09-21	179.224,39
USD	USG27631AF05	OBLIGACION DIGITAL GROUP LTD 7,13 2022-04-01	290.580,81
USD	US71645WAQ42	OBLIGACION PETROBRAS ENERGIA SA 6,88 2040-01-20	163.367,97
USD	XS0323760370	OBLIGACION REPUBLICA GHANA 8,50 2017-10-04	248.837,43
USD	XS0806482948	OBLIGACION TURKIYE HALK BANKASI 4,88 2017-07-19	191.387,69
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			20.455.346,60
CAD	CA69423W8896	ACCIONES PACIFIC EXPLORATION	726.107,90
USD	BMG4209G2077	ACCIONES GULF KEYSTONE PETROL	41.573,00
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			767.680,90
USD	US040114GL81	OBLIGACION REPUBLICA ARGENTINA 0,26 2033-12-31	271.655,93
USD	XS0501195480	OBLIGACION REPUBLICA ARGENTINA 1,96 2017-06-02	98.705,32
USD	USP9037HAL70	OBLIGACION TELEMAR NORTE LESTE 0,19 2020-10-23	30.346,96



CLASE 8.^a



0M8543921

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	PTBEQJOM0012	OBLIGACION BANCO ESPIRITO SANTO 80,66 2023-11-28	939,00
USD	USN96616AA00	OBLIGACION WPE INTERNATIONAL 14,25 2020-09-30	14.437,26
USD	USG785ARAA65	OBLIGACION SCHAHIN PETROLEO E G 2,53 2022-09-25	31.772,82
USD	XS0591549232	OBLIGACION METINVEST BV 8,75 2018-02-14	186.099,65
USD	XS0511379066	OBLIGACION METINVEST BV 10,25 2049-05-20	208.509,01
EUR	XS1046702293	OBLIGACION GRP ISOLUX CORSAN 30,95 2021-04-15	202.482,00
TOTAL Inversiones morosas, dudosas o en litigio			1.044.947,95



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OM8543922

Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

En 2016 el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) mundial ha seguido en niveles cercanos al 3%, aunque por debajo incluso del alcanzado en 2015. Los países emergentes han realizado notables esfuerzos para estabilizar sus economías y las políticas monetarias expansivas no han logrado, por sí solas revitalizar la demanda agregada en un ambiente económico muy influenciado por la incertidumbre geopolítica. Acontecimientos como el "Brexit" o la crisis humanitaria provocada por el recrudecimiento de la guerra en Siria, han influido negativamente en el comercio mundial y han dado impulso a antiguas políticas proteccionistas en las economías desarrolladas. A estos factores negativos hay que añadir otros de tipo estructural como son el envejecimiento de la población, el elevado nivel de desempleo de larga duración y la baja productividad.

Entre las economías avanzadas, podemos mencionar que el crecimiento del PIB de los Estados Unidos y del Reino Unido estará en el entorno del 2% (en 2015 crecieron un 2,6% y un 2,2%, respectivamente). En la Zona Euro y Japón el crecimiento estimado estará en el entorno del 1,7% y 0,8%, respectivamente (en 2015 crecieron un 1,6% y un 0,4%, respectivamente).

Por su parte, las economías emergentes han logrado estabilizarse, aunque presentan situaciones muy divergentes entre ellas. Por un lado están los dos "gigantes asiáticos", China e India, con crecimientos del PIB que se situarán en el 6,6% y el 7,4%, respectivamente (en 2015 crecieron el 6,9% y el 7,2%, respectivamente). Por otro lado, están Brasil y Rusia, cuyas economías dependen bastante de la evolución de los mercados de la energía y que continúan en recesión, aunque mejorando sensiblemente respecto del año precedente, con descensos del PIB del -3,3% y -0,8%, respectivamente (en 2015, descensos del -3,8% y -3,7%, respectivamente).

Políticas monetarias y tipos de cambio

En 2016 han seguido aplicándose políticas monetarias expansivas a nivel mundial, salvo en los Estados Unidos que ha continuado en la senda de normalización de los tipos de intervención aplicados por la Reserva Federal ("la FED") iniciada en 2015 con un aumento de 25 puntos porcentuales y en 2016 otro aumento idéntico que los sitúan en el 0,75%.

En el mes de marzo de 2016, el BCE revisó a la baja las expectativas de crecimiento global lo que le llevó a actuar decididamente reduciendo el tipo de interés aplicable a las operaciones principales de financiación del Euro sistema hasta el 0,00% y la facilidad de depósito quedó en el -0,40%. Las compras mensuales en el marco del programa de compras de activos se incrementaron hasta 80 mm de euros a partir de abril (+20 mm), política que se mantuvo durante el resto del año y que se mantendrá en dichos niveles, o en niveles inferiores, mientras que no se observe un ajuste sostenido de la senda de inflación que sea compatible con el objetivo de inflación del 2%.

En cambio, la FED abandonó la política de mantener los tipos a cero ante las mejores expectativas de la economía y también para mitigar los efectos de las políticas fiscales expansivas anunciadas por el presidente Donald Trump, recientemente elegido. Y se esperan otras subidas graduales en 2017 en la medida que la inflación se aproxime al objetivo fijado por la FED y por la situación de pleno empleo en la que se encuentra la economía norteamericana.



CLASE 8.^a



OM8543923

Esta situación ha propiciado un fortalecimiento del Usd frente a las principales divisas a partir del último trimestre del año.

Mercados financieros

El comportamiento de los mercados financieros durante el 2016 ha ido de más a menos. En la primera parte del año la volatilidad fue en aumento por las caídas del precio del petróleo, la incertidumbre sobre la transformación del modelo económico de China y el resultado inesperado del referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la UE, que generó importantes turbulencias en los mercados financieros sobre todo del viejo continente. Sin embargo en la segunda mitad del año, los índices repuntaron con fuerza, sobre todo en economías emergentes que habían sufrido un castigo excesivo, recuperando los niveles previos al Brexit y en algunos países desarrollados, como sucede en el S&P, que ha marcado máximos históricos. También el resultado inesperado de las elecciones en Estados Unidos ha sentado bien a las bolsas mundiales ya que se espera que las medidas fiscales generen inflación y por lo tanto subidas de tipos, lo que favorecerá especialmente al sector bancario que así lo ha recogido en las cotizaciones.

Casi todos los principales índices bursátiles cierran el ejercicio en positivo, así el S&P 500 se sitúa en 2.238,83 (+10%), el DJ EURO STOXX 50 en 3.290,52 (+0,7%) y el NIKKEY 225 en el 19.114,37 (+0,5%).

Evolución de la economía española

Los principales indicadores económicos de la economía española reflejan un comportamiento similar al del ejercicio precedente con un PIB que sigue creciendo por encima del 3%, superando ampliamente la media de la Eurozona. Dato muy positivo, si tenemos en cuenta el aumento de la incertidumbre política derivada de la ruptura del bipartidismo en las últimas elecciones celebradas el 26 de junio de 2016 en las que la configuración de un nuevo mapa político dificultó enormemente la formación de un gobierno estable. A pesar de esto, el aumento del consumo interno privado, la mejora del empleo y el mantenimiento de una aportación positiva del sector exterior han sustentado el buen ritmo de crecimiento de la economía española.

En cuanto a la evolución de los principales desequilibrios, cabe destacar la reducción de la tasa de paro hasta situarse en el 18,63% (en 2015 fue del 20,9%) y la del déficit público que se situará en torno al 4,4% (en 2015 alcanzó el 5,1%).

Aunque la economía se ha comportado relativamente bien, los mercados de valores no han tenido un comportamiento similar ya que han estado muy influenciados por los acontecimientos internacionales mencionados y también por el elevado peso de la banca en el principal índice de la bolsa española. Así, el Ibex35 termina el año en los 9.352,1 puntos (-2%) y el bono español a 10 años alcanza una rentabilidad del 1,37%, con una prima de riesgo que se sitúa en 116,20 pb.

Perspectivas para 2017

Los principales riesgos a los que se enfrenta la economía mundial provienen de la incertidumbre política derivada de la implementación de las políticas de la administración de los Estados Unidos, de los acuerdos que se adopten para propiciar el Brexit y de las citas electorales en Holanda, Francia y Alemania. No obstante, se prevé que la economía mundial consiga crecer por encima del 3% favorecida por:

- Un mejor comportamiento de las principales economías emergentes y un mayor impulso de las economías de los Estados Unidos y del Japón,
- La mejora del empleo y
- El aumento de la inflación.

OM8543924

El dólar se mantendrá en los actuales niveles o superiores con respecto a las principales divisas.

Política de inversiones efectivamente seguida

Dada la fortaleza relativa y en aumento de los Mercados Emergentes, se aprovechó el inicio de semestre para adquirir algunos bonos en situaciones especiales (Como Odebrecht tanto la constructora como el Project Finance petrolero). También se aprovechó los momentos justo después del final del golpe de estado para adquirir bonos de bancos turcos a corto plazo a un precio relativamente inferior. Asimismo, también aprovecho la evolución de Brasil y del petróleo para añadir un poco más de Petrobras, Odebrecht (Project) y PDVSA.

Después de la victoria de Trump y el aumento de tipos de la FED se aprovechó para comprar una posición de PEMEX a largo plazo. Al no darse una de las situaciones que esperamos, deshicimos completamente nuestra posición en GCX. Por otro lado, a pesar de la constante entrada de flujos en los mercados emergentes y la fortaleza técnica, el fondo ha invertido un poco más de su patrimonio pero intentando dejar al menos un 10% en liquidez para situaciones oportunistas.

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice JP Morgan Emerging Markets Bond Index EMBI Global Core (JPEICORE index) y MSCI Emerging Markets (MXEF index). Durante el Segundo Semestre el fondo ha mostrado una rentabilidad positiva de 7.29% mientras que el índice compuesto ha ganado un 0.18%. La diferencia de rentabilidades se debe a la inferior exposición a renta variable y la selección de bonos realizada, en la que se incluyen más bonos de alto rendimiento y corporativos.

El fondo ha mantenido una posición superior al 10% en liquidez para mitigar posibles bajadas de precio y la volatilidad.

Además de las adquisiciones de Petrobras, PDVSA, bancos turcos a corto plazo (Garanti, Halyk y Finansbank). El fondo también ha aprovechado algunos momentos de volatilidad o debilidad para adquirir algunas posiciones como Aldesa (empresa española con un alto porcentaje de riesgo de negocio en países emergentes), Odebrecht (construcción), Metivenst, los GDP warrants (Griegos, Argentinos y de Ucrania), Pemex o Genel. También se han aprovechado situaciones más concretas como la entrada en el corto plazo de Ghana al realizarse la emisión de la nueva.

Seguimos manteniendo las coberturas de nuestras posiciones en divisa y en los tipos de interés con los contratos de treasuries del 5 y los 10 años. En cuanto a las garantías, quedan especificadas para cada tipo de contrato en Bloomberg, para el Treasury (10 años EE.UU) es de 1595 USD por contrato, para el treasury (5 años E.E.U.U) es de 935 USD por contrato.

Las garantías para el contrato EUR/USD son de 3355 USD por contrato. Durante el periodo, cubrimos una parte adicional de la exposición a divisa y realizamos los rollovers.

Remuneración obtenida por la liquidez mantenida por el fondo

La liquidez del Fondo no se remunera.

Riesgo de contraparte

No existen riesgos de contraparte al tratarse de mercados organizados.



CLASE 8.^a



0M8543925

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2016

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).



CLASE 8.ª



0M8543926

Formulamos y damos nuestra conformidad al contenido de las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, así como el informe de gestión de Mediolanum Mercados Emergentes, Fondo de Inversión, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que se compone de 32 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración 0M8543894 a 0M8543925, ambas inclusive, más esta hoja número 0M8543926, figurando la firma de cada uno de los Consejeros de Mediolanum Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. a continuación de la presente diligencia.

Barcelona, 20 de marzo de 2017

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Tomás Ribés Almiñana
Presidente

D. Sadurní Anfosso Borrell
Consejero

D. Josep Soler Albertí
Consejero

D^a María Luisa Garrido Miró
Secretaria del Consejo de Administración
(no consejera)